



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N°...174...MDM-2020

Morales, 08 de Octubre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 5834 MDM-2019 de fecha-----presentado por los contrayentes **DON: TEÓFILO LIZANA MANCHAY Y DOÑA: MARGARITA YALTA REYNAGA** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: TEÓFILO LIZANA MANCHAY y Doña MARGARITA YALTA REYNAGA** el día Viernes 23 de Octubre del 2020 a horas 10.00 de la mañana en los ambientes de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Prof. Hugo León Rodríguez
ALCALDE